**ANEXO B. ESQUEMA PARA LA REALIZACION DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS 2018**

**RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA:**

* El objetivo de la Memoria de cada dispositivo es disponer de un documento breve, sintético pero con la información suficiente que de cuenta de la actividad que se desarrolla habitualmente en el mismo y en el año. Por esta razón, es recomendable que la memoria no exceda de 40 páginas (aproximadamente).
* Los apartados y contenidos mínimos sugeridos son los siguientes:

**APARTADO I. DESCRIPCIÓN BREVE DEL DISPOSITIVO**

**1. Características generales:**

* Ubicación física, descripción física del dispositivo, capacidad.
* Breve descripción de la entidad (filosofía de la intervención)

**2. Organización y funcionamiento.**

* Organización diaria (horario)
* Programas y actividades: Breve descripción de los Programas diseñados y de las actividades que se enmarcan dentro de cada Programa.
* Personal. Categoría profesional y jornada.

**3. Perfil general de la población a atender.**

Criterios de acceso: los marcados en las bases de la Convocatoria de concesión de ayudas más aquellas específicas de cada Comunidad; ej: admite metadona, tabaco, desintoxicación etc.

**APARTADO II. ATENCIÓN EN 2018: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS**

Basados en los indicadores mensuales, e incluyendo el tiempo medio de estancia en días.

**1. Datos Socio-demográficos y perfil de los usuarios**

Se presentarán en tablas y gráficos, con interpretaciones sobre las mismas, según los datos trimestrales.

**2. Atención e intervención**

* Servicios básicos y generales.
* Intervención terapéutica.

Evaluación y plan individual de intervención**:** descripción de estas fases, instrumentos utilizados en la evaluación psicosocial, modo en el que se diseña un plan individualizado de intervención

* Fases de la intervención: descripción del modelo por fases de intervención.
* Metodología de la intervención:
* Atención individual. Descripción de las intervenciones individuales dentro de la metodología utilizada (tipos y frecuencia establecida)
* Atención grupal: Descripción de los Programas que se desarrollan en la Comunidad y número de usuarios que han sido atendidos en los mismos. Tener en cuenta los programas que como mínimo han de estar diseñados y en funcionamiento son:
* Programa de educación para la salud
* Programa de intervención familiar
* Programa de prevención de recaídas
* Programa de habilidades sociales
* Programa de manejo del estrés y autocontrol: autoestima, afrontamiento del estrés, relajación
* Programa de actividades de ocio y tiempo libre
* Programas específicos
* Programas de participación social
* Programas de formación

**APARTADO III. RESULTADOS**

**1.-Mejora del funcionamiento psicosocial**.

Se realizará una valoración sobre las salidas del dispositivo, desagregado por motivos: Altas por cumplimiento de objetivos, bajas en sus modalidades.

**2.- Cuestionarios globales de evaluación:**

**Con carácter anual en el mes de octubre se pasarán estos dos cuestionarios a todas las personas que se encuentren en la comunidad con más de un mes de antigüedad.**

1. Satisfacción
2. Percepción de tratamiento (CPT)

**APARTADO IV. COORDINACIÓN**

Se recogerán y valorarán el número y los sistemas de coordinación mantenidos con Unidades de Conductas adictivas y aquellos datos que cada centro considere relevantes.

**APARTADO V. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DOCENCIA**

* 1. Formación
  2. Docencia

**APARTADO VI. VALORACION GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO**

Valoración global del funcionamiento, análisis de objetivos del año y propuesta de objetivos para el año siguiente, así como líneas de trabajo y acciones previstas para la consecución de los objetivos planteados.

**ANEXOS**

En este apartado se reflejarán actuaciones concretas que la Comunidad considere de interés: actividades, diseño de nuevos programas, docencias, participación en congresos, etc.